



Parque de las Ciencias

ANDALUCÍA - GRANADA

Expediente núm.: 018/2014

Asunto: Adjudicación del Acuerdo Marco para trabajos de producción gráfica expositiva y prestación de soporte técnico

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Granada, siendo las 10:52 horas del día 14 de enero de 2015, se ha reunido en el Área de Presidencia -Edificio "Macroscopio"- del Consorcio "Parque de las Ciencias", previa convocatoria cursada con tal motivo, la Mesa de Contratación de la Entidad conformada por:

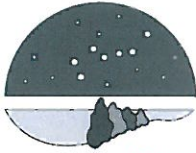
- Presidente: Don Ernesto Páramo Sureda, Director del Parque de las Ciencias.
- Vocal: Don Miguel Gutiérrez Pedrosa, Interventor del Parque de las Ciencias.
- Vocal: Doña Pilar López Rubio, Directora de Área de Administración y Economía del Parque de las Ciencias.
- Vocal: Don Javier Medina Fernández, Director de Área de Ciencias y Actividades del Parque de las Ciencias.
- Vocal y Secretario: Don Fernando Vélez Fernández, Letrado, Jefe del Dpto. Jurídico del Parque de las Ciencias.

Está también presente Doña Inmaculada Melero Martínez, Coordinadora de Infografía del Parque de las Ciencias, al objeto de exponer a la Mesa y a los licitadores que concurren al acto público los pormenores que estimen oportunos en relación al informe técnico comprensivo del resultado del análisis y evaluación de la documentación aportada por aquéllos sobre los criterios a considerar en virtud de un juicio de valor de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación. Este informe se adjunta a este Acta como anexo núm. 1.

Abierta la sesión por la Presidencia de la Mesa, se procede al análisis del ya mencionado Informe de evaluación, cuyo contenido no se reproduce ahora a fin de evitar reiteraciones innecesarias, si bien sus líneas generales son comentadas por la Sra. Melero Martínez.

Tras las intervenciones oportunas, la Mesa de Contratación toma conocimiento de este informe y hace suyo su contenido, dando comienzo a continuación el acto público de apertura de ofertas económicas, para lo que se hace llamamiento a las empresas que, previa citación al efecto, han acudido a la convocatoria. La relación de asistentes consta en el documento que se adjunta a este Acta como anexo núm. 2.

-1-

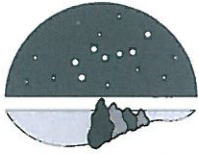


De esta forma, pone en conocimiento de los asistentes el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas restantes a la vez que se encuentra a su disposición el informe comprensivo de aquélla y el cuadro de puntuación resultante. Abierto un turno de intervenciones, ninguno de los asistentes efectúa manifestación alguna.

A continuación se procede a la apertura de los sobres núm. 3 -documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas-, cuyo contenido no se reproduce ahora, quedando incorporadas a este Acta como anexo núm. 3. Asimismo, informa a los asistentes de que seguidamente la Mesa valorará esta documentación de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas de aplicación, y que el resultado final se hará público a través del "perfil de contratante" del Consorcio y se notificará a los participantes. Al respecto, ninguno de los interesados hace uso de la palabra.

En relación con esta documentación, la Mesa acuerda:

- a) En cuanto a la puntuación otorgada al factor "precio hora", tomar como base la media ponderada del valor ofertado por cada licitador para cada una de las categorías que se solicitaban. El factor de ponderación deriva del porcentaje de dedicación de cada categoría profesional a los trabajos exigidos según estimación de los Servicios Técnicos del Museo.
- b) Valorar el apartado "plazo de garantía" aplicando la fórmula prevista en el Anexo IX del PCAP.
- c) Valorar el apartado "descuento a aplicar a los precios de las prestaciones" mediante la fórmula prevista en el Anexo IX del PCAP, si bien en el caso de Imago la puntuación obtenida resulta de aplicar esa fórmula al descuento medio ofertado en tanto en cuanto presenta un escalado de descuentos.
- d) En relación con las propuestas de mejoras efectuadas por cada licitador, que la puntuación obtenida sea el resultado de aplicar la fórmula prevista en el Pliego al valor económico total de las ofertadas por los licitadores una vez descartadas aquellas que no se han considerado como tales. Así:
 - Ingenia: se rechazan las propuestas efectuadas ya que en el caso de las dos primeras se trata de prestaciones que ya realiza el Museo, siendo que en la primera de ellas además no se incluye valoración económica; mientras que la tercera se considera irrelevante y la aplicación de la cuarta resulta condicionada.



Parque de las Ciencias

ANDALUCÍA - GRANADA

- Iberti: se rechazan las presentadas puesto que las dos primeras se incluyen ya como integrantes de la oferta económica de la licitadora y un mismo concepto no puede ser puntuado dos veces, mientras que la aplicación de la tercera resulta condicionada.
- Imago: se aceptan las incluidas en los núms. 2 y 3 de la propuesta, mientras que se rechazan las incluidas en los núms. 1 y 4 porque su aplicación resulta condicionada por la propia empresa según se desprende de su propuesta técnica. Así, el valor económico de las aceptadas es de 6.100,00 €.

Tras la evaluación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas, el resultado es el que se indica en la Tabla núm. 1 anexa a este Acta.

A la vista de lo expresado, el Cuadro final de las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas participantes expresado por orden decreciente se incluye en la Tabla núm. 2 anexa a este Acta.

Concluidas las intervenciones, y a la vista del Cuadro de Puntuación anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar a la Presidencia del Consorcio propuesta para concluir el Acuerdo Marco para trabajos de producción gráfica expositiva y prestación de soporte técnico con las licitadoras clasificadas en primer, segundo y tercer lugar por resultar sus ofertas adecuadas a los intereses de esta Entidad, tratándose de empresas de reconocido prestigio en el sector.

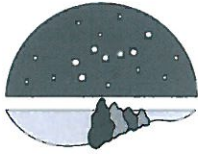
Y sin más asuntos que tratar, finalizó la reunión siendo las 14:45 horas del día anteriormente señalado.

Ernesto Páramo Sureda



Parque de las Ciencias

Fernando Vélez Fernández



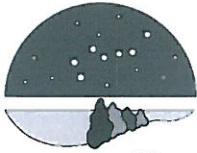
Parque de las Ciencias

ANDALUCÍA - GRANADA

TABLA NÚM. 1

APLICACIÓN CRITERIOS ADJUDICACIÓN EVALUADOS MEDIANTE FÓRMULAS

	MEJOR PRECIO HORA	PORCENTAJE DE DESCUENTO	AUMENTO PLAZO GARANTÍA	MEJORAS	TOTAL
INGENIA	25	15	5	0	45
IBERTI	22,91	15	5	0	42,91
IMAGO	22,59	9	5	10	46,59



Parque de las Ciencias

ANDALUCÍA - GRANADA

TABLA NÚM. 2

RESULTADO FINAL

	APLICACIÓN CRITERIOS EVALUADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR	APLICACIÓN CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULAS	TOTAL
INGENIA	37	45	82
IBERTI	32	42,91	74,91
IMAGO	23	46,59	69,59

-1-